

ACUERDO N° 2718

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de junio del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucin y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 346/12 (Sup.) Por la que se concede a la agente Irene María Lisa López León autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 26 de Junio hasta el día 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al "X Seminario de Gestión Judicial", a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Conf. artículo 56 RIAJ); 2º) N° 347/12 (Sup.) Por la que se concede a la agente Julia Caputo de Gomez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 26 de Junio hasta el día 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al "X Seminario de Gestión Judicial", a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Conf. artículo 56 RIAJ); 3º) N° 348/12 (Sup.) Por la que se concede a la agente Mirta Griselda Miranda de Roda autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 26 de Junio hasta el día 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al "X Seminario de Gestión Judicial", a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Conf. artículo 56 RIAJ); 4º) N° 355/12 (Sup) Por la cual se concede a la agente Marta Teresa Ortiz autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 26 al 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al "X Seminario de Gestión Judicial" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (cf. Art. 56 del RIAJ). 5º) N° 357/12 (Sup). Por la cual se concede a la agente Norma Elizabeth Caballero autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 26 al 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al "X Seminario de Gestión Judicial" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (cf. Art. 56 del RIAJ). . 6º) N° 358/12 (Sup.) Por la cual se concede a la agente Rosa Pinto autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 26 al 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al "X Seminario de Gestión Judicial" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (cf. Art. 56 del RIAJ). 7º) N° 361/12 (Sup.) Por la cual se concede al agente Ricardo Javier González autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 26 al 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al "X Seminario de Gestión Judicial" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (cf. Art. 56 del RIAJ); 8º) N° 362/12 Por la cual se prorroga a la Licenciada Aurora Romero de Rolón la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año en curso, por razones de servicio, debiendo usufructuar la misma antes de la finalización del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 9º) N° 364/12 Por la cual se autoriza al Dr. Eduardo Fabián Perelli, a ausentarse de sus funciones los días 18 y 19 de Junio del año en curso, imputándoseles dichas inasistencias a los días adeudados de la Feria Judicial Invernal del año 2011, prorrogándose al mismo las licencias compensatorias de las Ferias Judicial Invernal y Ordinaria del año 2011, hasta fecha a determinar, debiendo hacer uso de los días no usufructuados, antes de la finalización del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 10º) N° 365/12 (Sup.) Por la cual se autoriza a la agente Fátima M. del C. Gutierrez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el 26 hasta el 29 de Junio de 2012, para asistir al "X Seminario Internacional de Gestión Judicial" que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde va a presentar su ponencia para lo cual ha sido seleccionada para representar a la República Argentina en dicho evento; 11º) N° 366/12 (Sup.)

Por la cual se autoriza “sin goce de haberes” al agente Martín Fabián Polo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para poder participar del “Seminario Internacional de la Disciplina Aikido” que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 22 al 25 de Junio del año en curso; 12°) N° 368/12 Por la cual se concede a la agente Valentina Borba licencia a partir del 21 de Junio al 01° de Julio, prorrogándole por razones de servicio, los días restantes de la Feria Judicial Ordinaria 2011, debiendo hacer uso de los mismos antes del 30 de Setiembre del presente año (Art. 39, R.I.A.J.). 13°) N° 369/12 (Sup.) Por la cual se concede al Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria – Año 2007 – los días 18 y 19 de Junio de año en curso, prorrogándose los días restantes hasta fecha a determinar (cf. Art. 39, R.I.A.J.). Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Autoridades de Feria Judicial Invernal 2012: Y VISTOS: Que corresponde designar a las autoridades de feria que se desempeñarán en el período correspondiente a la Feria Judicial Invernal del año en curso; que a tal fin, Secretaria de Gobierno eleva la nómina que pasa a formar parte del presente acuerdo, por lo que **ACORDARON:** Aprobar la nómina de autoridades de la Feria Judicial Invernal del año en curso, que pasa a formar parte del presente Acuerdo como anexo I.

TERCERO: Informe de Presidencia s/denuncia de la Procuración del Tesoro de la Nación: Y VISTOS: Que en éste acto el Sr. Presidente informa sobre la recepción de una formal denuncia, recibida desde la Procuración del Tesoro de la Nación, sobre presuntas irregularidades cometidas en el dictado de medidas cautelares, por parte del Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de la Ciudad de El Colorado, Dr. Jorge Savino Zaracho, cuya copia con la documentación adjunta pone a consideración de los Sres. Ministros, informando que el original ha sido remitido al Sr. Procurador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, a los fines del Art. 17 de la Ley 1.095. Que en atención a los términos de la presentación y de la documentación adjunta, **ACORDARON:** Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo para investigar los hechos puestos en conocimiento de éste Superior Tribunal de Justicia por la Procuración del Tesoro de la Nación, designando Instructora sumarial a la Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia, Esc. Célica Amado Cattaneo de Rave.

CUARTO: Sr. Juez de Menores Dr. Carlos María Miers s/pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Formosa, Dr. Carlos María Miers, solicita autorización para permanecer en funciones durante la Feria Judicial Invernal 2012, sin constituirse como autoridad de feria, invocando razones funcionales, derivadas de los recientes traslados de personal del Juzgado a su cargo y con el objeto de agilizar el trámite de diversas causas, señalando también que su esposa, Teresa Cáceres de Miers quien presta servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces, debe permanecer como personal de feria; que luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, por las razones invocadas, debiendo usufructuar el descanso compensatorio cuando razones de servicio así lo permitan.

QUINTO: Encuentro de Responsables de las Áreas de Estadísticas de los Poderes Judiciales: Y VISTOS: Que en las VII Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales, celebradas en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el pasado 14 de

Marzo de 2012 se decidió que el próximo Encuentro Nacional se realice en la Ciudad de Formosa, en el transcurso del mes de Agosto del año en curso; que en la misma reunión, el Responsable del Área de Estadísticas del Poder Judicial de Formosa, Lic. Adrián Ortiz, fue elegido Coordinador de la Región NEA, de los profesionales que tienen a su cargo, la recolección, compaginación y elaboración de datos estadísticos de los Poderes Judiciales Provinciales. Que en función de la distinción que ambas decisiones implican para nuestra Provincia, y el valioso aporte que para la planificación y ejecución de las funciones propias del Gobierno Judicial, resulta del trabajo mancomunado de los Responsables de las Áreas de Estadísticas de los Poderes Judiciales, deviene oportuno auspiciar y declarar de interés judicial, la realización del Encuentro de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales, a celebrarse en el mes de Agosto del año en curso, en nuestra Ciudad, encomendando al Lic. Adrián Ortiz, la coordinación de las tareas que resulten necesarias y facultando a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes a tal fin. Por lo expuesto, **ACORDARON:** 1°) Auspiciar y declarar de interés judicial el Encuentro de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales, a celebrarse en el mes de Agosto del año en curso, en nuestra Ciudad; 2°) Encomendar al Lic. Adrián Ortiz, la coordinación de las tareas que resulten necesarias y facultar a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes a tal fin. 3°) Tome intervención la Dirección de la Escuela Judicial para que adopte las medidas necesarias a fin de poder disponer del aula mayor de la Escuela para la realización del Encuentro.

SEXTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dra. Giselle Drovandi s/Pedido: Y **VISTOS:** Que la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Giselle Drovandi, solicita la designación de un agente administrativo, preferentemente sin título de abogado, para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de Juzgado a su cargo, y para cubrir la vacante que dejara el ascenso de la agente Celia Miño, quien pasó a cumplir funciones en el Juzgado Civil y Comercial N° 3; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la efectiva vacante producida por el ascenso y consecuente traslado de la agente antes mencionada; que por ello **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente para la Primera Circunscripción Judicial.

SEPTIMO: Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio s/pedido: Y **VISTOS:** Que la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio Dra. María Lucrecia Gallardo solicita se le conceda autorización para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata – Sede Formosa – en las cátedras “Derecho Comercial y Empresario” y “Sociedades Comerciales”, ambas en horario vespertino y sin interferir con su horario laboral; que en función de lo previsto en el Art. 8° inc. c) del R.I.A.J., **ACORDARON:** Concédase la autorización solicitada.

OCTAVO: Expte. N° 17 – F° 85 – Año 2012 caratulado “Agte. Teresa Vilda Stefani s/recurso c/Alta Médica Y **VISTOS:** Que en estas actuaciones tramita el recurso promovido por la agente Teresa Vilda Stefani contra la decisión de la Oficina de Reconocimientos Médicos de otorgarle el Alta Médica (fs. 12); que por Acta N° 2712 – punto 2° - se dispuso realizar una nueva Junta Médica, esta vez a cargo de profesionales de la Caja de Previsión Social de la Provincia, cuyo dictamen se agrega a fs. 27, en donde se informa sobre la patología de la causante, se aconseja que no se reintegre a sus actividades laborales e informan sobre una incapacidad laboral actual, total y transitoria, que asciende al 66% de la total obrera; que en función de lo dictaminado, y tomando en consideración la licencia ya concedida en el Punto 2° del Acta N° 2712, **ACORDARON:** Ampliar la licencia por enfermedad de largo tratamiento a

la agente Teresa Vilda Stefani por sesenta (60) días a partir del vencimiento de la licencia concedida por Acta 2712 punto 2º, de acuerdo al Art. 49 del R.I.A.J.- Por Dirección de Recursos Humanos realícese el cómputo pertinente.

NOVENO: Agente Víctor Ferreyra s/pedido: Y VISTOS: Que el agente Víctor Ferreyra informa que se reintegra a sus tareas habituales, luego de la cirugía a la que se sometió, pero solicita adecuación de las mismas, teniendo en cuenta que por recomendación médica no debe realizar actividades que demanden esfuerzo físico, por un período de dos o tres meses; que la Oficina de Reconocimientos Médicos avala la pretensión del causante, en atención a la patología que presenta, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, debiéndose asignar al agente Víctor Ferreyra tareas que no demanden esfuerzo físico, por un período de noventa días (Cf. Art. 53 del R.I.A.J.). Tome intervención su superior jerárquico.

DECIMO: Agente Elba Margarita Velázquez s/Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por la agente Elba Margarita Velázquez, la licencia que ya viene usufructuando por enfermedad de largo tratamiento y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, sobre el estado del trámite jubilatorio ya iniciado, **ACORDARON:** Prorrogar la licencia por enfermedad de largo tratamiento que ya viene usufructuando la agente Elba Margarita Velázquez hasta el 11 de Agosto de 2012 (cf. Art. 49).

DECIMOPRIMERO: MODIFICACION ART. 83 DEL R.I.A.J. Y VISTOS: Que resulta necesario, por razones de servicio, disponer un plazo mínimo durante el cual un empleado judicial, de cualquier categoría y escalafón, deba cumplir funciones en la localidad en la que se encuentre destinado, antes de solicitar su traslado a otro centro urbano. Que siendo así, resulta pertinente agregar un párrafo al actual Artículo 83 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia, en concordancia con el Artículo 39 del Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial, de supletoria aplicación a los empleados judiciales por mandato del Art. 1º del Dec. Ley 696/78. Por lo expuesto, **ACORDARON:** 1º) Disponer una modificación al Artículo 83 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 83. TRASLADOS. Los traslados que requiera el personal del Poder Judicial, serán resueltos por el Superior Tribunal de Justicia, conforme a los motivos y apreciando las circunstancias de cada caso. Cuando el pedido implique un traslado de una localidad a otra dentro de la geografía provincial, el agente que así lo solicite deberá contar con una antigüedad mínima de Tres (3) años en el lugar desde el cual pretende ser trasladado. En todos los casos deberá respetarse la vía jerárquica correspondiente y contar con la opinión de su superior jerárquico. Cuando se efectivicen traslados de empleados a distintas dependencias, la Dirección de Recursos Humanos, deberá remitir a los titulares de las mismas, copia de las planillas de sanciones, asistencia y calificación del agente trasladado". Todo lo cual dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucin -
Marcos Bruno Quinteros**

ANEXO I

**AUTORIDADES QUE SE DESEMPEÑARÁN EN LA FERIA JUDICIAL INVERNAL AÑO
2012**

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL

PRESIDENTE: Dr. Marcos Bruno Quinteros

SECRETARIA: Secretaria del Superior Tribunal de Justicia – Esc. Célida Amado Cattaneo de Rave.

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARAS DE APELACIONES, CRIMINALES, TRIBUNAL DEL TRABAJO Y TRIBUNAL DE FAMILIA

PRESIDENTE: Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo civil y Comercial, Dra. Telma C. Bentancur y

el personal que designen.

SECRETARIA: Secretaria de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal Dra. Norma Álvarez de Quintana, prorrogándosele el usufructo

de la Licencia Compensatoria hasta fecha a determinar, la que deberá usufructuar antes de la finalización del presente año (Cf.

Art. 39 del R.I.A.J.).

SECRETARIA DEL EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA: Dra. Carmen Cristanchi.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL (Capital y El Colorado)

JUEZ: Juez en lo Civil y Comercial Nº 5 Dra. María Eugenia García Nardi y el personal que designe.

SECRETARIA: Secretaria del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Esc. Olga Noemí Gómez García, prorrogándose el usufructo de la

compensatoria de la Feria Invernal hasta fecha a determinar, debiendo hacer uso de la misma antes de la finalización del

presente año (art. 39 del R.I.A.J.).

SECRETARIA DEL JUZGADO DE EL COLORADO: Secretaria Nº 2 Dra. Mónica Graciela Mujica, usufructuará la Compensatoria de feria hasta

el día 5 de agosto, inclusive, del presente año, prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar debiendo hacer uso

de los mismos antes de la finalización del presente año. (conf. Art. 39 del R.I.A.J.)

JUZGADOS DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL Y DE MENORES

JUEZ: Juez de Instrucción y Correccional Nº 6 Dra. María Laura Viviana Taboada y el personal que designe, prorrogándosele

la Licencia Compensatoria hasta fecha a determinar, debiendo hacer uso de la misma antes de la finalización del presente año

(art. 39 del R.I.A.J.).

SECRETARÍA: Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 Dr. Marcelo Javier López Picabea.

MINISTERIOS PUBLICOS DE PRIMERA INSTANCIA

FISCALÍAS: Fiscal Nº 3 Dr. Lucio Leandro Leiva

DEFENSORÍAS Y ASESORÍAS: Defensor Oficial Nº 2 Dra. Ida Carbajal Zieseniss.

JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA

CAPITAL: Juez de Paz Nº 3 Dra. Vanesa Analía Verdún, prorrogándosele la Licencia

Acuerdo 2718

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 21 Junio 2012 13:23

Compensatoria hasta fecha a determinar, debiendo hacer uso de la misma antes de la finalización del presente año (art. 39 del R.I.A.J.).

SECRETARÍA: Secretaria Juzgado de Paz Nº 1 Dra. Graciela Santa Valdez.

EL COLORADO: Agte. Héctor Zieseniss.

MISION LAISHI: Agte. Julio Cortez.

HERRADURA: Dra. Clara M. Franco Cañisa

PIRANE: Agte. Eduardo Olmedo

PALO SANTO: Sr. Juez de Paz, Dr. Néstor Luis Dellagnolo

COMANDANTE FONTANA: Agte. Luis María Soplan

IBARRETA: Agte. Adán Jarzynski

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL Y DE MENORES

JUEZ: Sr. Juez de Instrucción y Correccional Nº 2 Dr. Julio Mauriño y el personal que designe.

SECRETARÍA: Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral.

MINISTERIOS PUBLICOS

FISCALIA: Fiscal Nº 2 Dr. Arturo Lisandro Cabral

DEFENSORIAS Y ASESORIA: Defensor Oficial Dr. Miguel Ángel López.

JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA

CLORINDA: Agte. Fidel Ernesto Borzi.

LAGUNA BLANCA: Agte. Apolonia Arce (del 10 al 16 de julio) y Dra. Agustina Alvarenga (del 17 al 23 de julio), prorrogándoseles

los días adeudados hasta fecha a determinar, los que deberán usufructuar antes de la finalización del año en curso (Conf. art.

39 del R.I.A.J.).

GRAL. MANUEL BELGRANO: Dr. Marcelo Oscar Paolisso.

VILLA GRAL. GUEMES: Agte. Catalino Martínez

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DEL TRABAJO, DE MENORES Y DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL

JUEZ: Sr. Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Dr. Francisco Orella y el personal que designe.

SECRETARÍA: Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional Dr. Darío Germán Villamayor.

MINISTERIOS PUBLICOS

FISCALIA Y DEFENSORIA: Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Marta I. Castro, prorrogándosele la Licencia Compensatoria hasta

Acuerdo 2718

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 21 Junio 2012 13:23

fecha a determinar, debiendo hacer uso de la misma antes de la finalización del presente año (Cf. art. 39 del R.I.A.J.).

JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA

LAS LOMITAS: Agte. Nicanor Maldonado

ESTANISLAO DEL CAMPO: Juez de Paz Dr. Luis Alberto Yaique

POZO DEL TIGRE: Agte. Juan Ramón Valentín Abdala

INGENIERO JUAREZ: Agte. Néstor René González ALEZ.

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucin -
Marcos Bruno Quinteros***